

LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE HISTORIADORES DEL PAPEL

M^a del Carmen Hidalgo Brinquis
Secretaria general de la AHHP

Emérita del Instituto del Patrimonio Cultural de España
carmen.hidalgo.brinquis@gmail.com

RESUMEN

Con esta ponencia queremos dar a conocer las actividades desarrolladas por la Asociación Hispánica del Papel en sus veintiún años de vida; haciendo un especial hincapié en la celebración de sus 12 congresos con la publicación de sus actas que suman un total de 308 artículos constituyendo un importantísimo compendio de las últimas investigaciones realizadas en España sobre todos los temas que encierra la historia del papel. También hacemos una breve descripción de nuestra exposición itinerante “El papel 2.000 años de Historia” así como otras actividades.

PALABRAS CLAVE

Historia del papel, congresos, exposición itinerante

ABSTRACT

In this communication we show the activities developed by the Spanish Association of Paper during the twenty years of life. We emphasize the celebration of XII Congress recording a total of 308 papers constituting an important compendium of the last investigations carried out in Spain in the details surrounding the history of paper. We also make a brief description of our itinerant exposition: “The paper 2.000 years history, as well as other activities.

KEYWORDS

History of paper, congress, itinerant exposition

Con la celebración de este XII congreso en Santa María da Feira se abre una nueva etapa para la Asociación Hispánica de Historiadores del Papel ya que se incorporan nuestros queridos compañeros portugueses ampliándose nuestro ámbito geográfico a la historia del Papel en la Península Ibérica y sus relaciones con el vasto espacio geográfico de Iberoamérica y África.

La Asociación Hispánica de Historiadores del Papel nace a iniciativa de un grupo de documentalistas, historiadores y fabricantes de papel, tras la celebración, en la primavera de 1994, del primer congreso de "Historia del papel en España y sus filigranas" con la concesión de un proyecto I+D para la creación de una base de datos sobre filigranas papeleras que tuvo su continuidad en una acción especial I+D para difundir sus logros.

El principal impulsor de su creación fue D^o José Luis Asenjo Martínez, Consejero Delegado del Instituto Papelero Español y director de la revista Investigación y Técnica Papelera, propiciada por esta institución, que falleció solo un año después de celebrarse el II Congreso.

Una de sus principales conclusiones establecidas en el primer congreso fue la necesidad de la creación de una Asociación que agrupase todo este colectivo y que fuesen una plataforma de dialogo entre tantos estudiosos en los diversos temas que encierra la historia del papel y potenciar cuantas actividades relacionadas con esta manufactura en sus más diversos aspectos.

Ésta se constituyó, en abril de 1996, como una entidad sin ánimo de lucro, teniendo como finalidad canalizar los esfuerzos de cuantas personas físicas o jurídicas deseen contribuir a la investigación histórica, científica y técnica de la historia del papel, cooperando con organismos del Estado, Entes Autonómicos, Ayuntamientos u otras entidades públicas o privadas así como ser una entidad capaz de proporcionar el soporte legal para poder organizar congresos, exposiciones, conferencias, etc.

Tomando como modelo los estatutos de otras asociaciones de características similares, se establecieron unas normas que se regulan a través de 38 artículos, aprobados por el Ministerio del Interior, nº nacional 160.854 (Adjuntamos las mismas al finalizar este artículo). Su junta directiva está formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero y ocho vocales. Todos ellos son personas pertenecientes a diferentes instituciones especialmente relacionadas con el mundo del papel en sus más variadas vertientes. Su estructura actual es:

Presidente

Fernando Rodríguez Lafuente

Fundación José Ortega y Gasset

Vicepresidente

Carlos Reinoso Torres

ASPAPPEL

Secretaria General

M^a del Carmen Hidalgo Brinquis

Instituto del Patrimonio Cultural de España

Tesorero

Rosa Alcázar Felipe

Imprenta Artesanal. Ayuntamiento de Madrid

Vocales

José Carlos Balmaceda

CAHIP

Juan Castelló Mora

Papelero. Banyeres de Mariola

M^a Dolores Díaz Miranda

Monasterio de San Pere, Barcelona

Eduardo Mármol

Imprenta Diputación. Córdoba

José Luís Nuevo Ábalos

Investigador

Victoria Rabal Mérola

Museo Molí-Paperer de Capellades

Antón Pereira Abonjo

Conservador-restaurador de documento Gráfico

Maria José Santos

Museu do Papel Terras de Santa Maria

Según los estatutos de la Asociación, ésta debe celebrar una junta ordinaria anual. Pero, después de haberla celebrado así los primeros años y ante el problema de que la mayoría de los asociados vivían en ciudades geográficamente muy distantes, se decidió que fuese bianual coincidiendo con la celebración de los congresos ya que es en esta ocasión cuando nos reunimos un mayor número de asociados y nos mantenemos en contacto, para otros temas, a través del correo electrónico o nuestra página Web.

Su sede fue, en principio, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (C/ Greco 4, 28040 Madrid), pero posteriormente pasó a ASPAPEL (Asociación Nacional de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón) donde hoy en día se mantiene ya que durante el V congreso de la AHHP, celebrado en Córdoba en 2001, se estableció un acuerdo marco de colaboración entre la AHHP y la Asociación Nacional de Fabricantes de Pasta Papel y cartón¹

Se eligió como “logo” una imagen simplificada inspirada en el grabado de Spiegel Van’t Menscheldyk Bedryf (1704-1718) el cual aparece en todas nuestras publicaciones.

¹ ASPAPEL es una organización profesional del sector papelero de España, formada por empresas fabricantes de pasta de papeles y/o cartón cuyo objetivo fundamental es la defensa y representación de los intereses del sector papelero español ante cualquier institución pública o privada.



Durante el II congreso, se nombró patrona de la Asociación, la Virgen del Trapo que se encuentra en una pequeña capilla en la aldea Molinos de Papel, muy cerca de la ciudad de Cuenca.

Cuenta la tradición que unos papeleros habían recogido una gran cantidad de trapo para hacer papel. Cuando lo estaban triturando, los mazos de paraban de forma reiterada y no podían trabajar hasta que entre la pasta encontraron un fragmento de un cuadro al óleo representando a la Virgen. Esto se tomó como un milagro y en su honor se levantó una pequeña capilla.



Pequeña aldea próxima a Cuenca llamada “Molinos de papel”



Ofrenda de un ramo de flores y nombramiento de la Virgen del Trapo como patrona de la AHHP.

En la actualidad, la Asociación cuenta con más de 100 miembros, estudiosos de la manufactura del papel en sus más diversas facetas -archiveros, bibliotecarios, profesores de universidad, fabricantes de papel, conservadores de documentos, arqueólogos etc.- coordinados por la Junta Directiva y estructurados **en grupos de trabajo**.

Estos grupos son:

- 1.-Técnicas de fabricación de papel. Investigación.
- 2.- Papel para usos especiales.
- 3.- Papel hispano-árabe.
- 4.- Presencia del papel de la península ibérica en Iberoamérica.
- 5.-Comercio papelerero. Legislación.
- 6.- Filigranas.
- 7.-Historia del papel. Sociología.
- 8.-Arqueología industrial.
- 9.- Terminología.
- 10.-Tintas. Técnicas de impresión.
- 11.- Conservación y restauración.

Este último grupo se estableció a partir del IX congreso al haber desaparecido los congresos del ICOM español que recogían esta especialidad.

Se acordó la celebración de **congresos bianuales** convocados los años impares para no coincidir con los de del IPH (International Association of Paper Historians), que se celebran los años pares.

En estos congresos, además de las presentaciones de las comunicaciones, se han realizado visitas a las zonas papeleras próximas y mesas redondas para conocer las características papeleras de la zona. Además son una magnífica ocasión para el intercambio de opiniones y el conocimiento de los últimos avances e investigaciones en todos los aspectos relacionados con el papel y mantener vivos los lazos profesionales y de amistad que unen a los miembros de la Asociación.

Hasta el momento se han organizado once y en la actualidad estamos celebrando el XII congreso. La media de asistentes ha sido de 100 congresistas. Hagamos un breve resumen de lo que han supuesto estos congresos:

I Madrid-Capellades, Sede: Instituto del Patrimonio Histórico (actualmente Instituto del Patrimonio Cultural de España) Museo Molí Paperer de Capellades. Fecha 15-18 de junio de 1995

Objetivos: definir los objetivos de la Asociación, profundizar en el estudio de las filigranas y conocer el Museo Molí Paperer de Capellades y su comarca

Actas: Publicadas por el Instituto Papelero Español en el nº 124 de la Revista Investigación y Técnica del Papel.



Imágenes del I Congreso celebrado en Madrid y Capellades

II Cuenca, Sede: Palacio de Congresos de Cuenca. Fecha 9 a 12 de Julio de 1997

Objetivos: Estudiar el pasado esplendor de Cuenca como centro papelero y analizar las posibilidades estéticas que nos brinda el papel como soporte de la obra gráfica, tomando como ejemplo las obras de arte depositadas en Museo de Arte Abstracto de Cuenca

Actas: Publicadas por la excelentísima Diputación de Cuenca.

III Banyeres de Mariola (Alicante), Sede: Museo Moí Paperer de Banyeres de Mariola. Fecha 1 a 4 de Septiembre de 1999.

Objetivos: Estudiar el papel medieval español tomando como centro la ciudad de Xàtiva y profundizar en el conocimiento del papel de fumar en la comarca de Alcoy.

Actas: Publicadas por la Conselleria de Cultura Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana

IV Córdoba, Sede: Palacio de Congresos de Córdoba. Fecha 28-30 de junio de 2001, Estudiar las características del papel hispano-árabe y la especial incidencia que tuvo el al-Ándalus en la cultura europea. Actas: Publicadas por la AHHP

V Sarriá de Ter (Girona), Sede: Centre Cultural Parroquial Mn. Domingo Casanellas. Fecha 2-4 de octubre de 2003, coincidiendo con la V Feria del Papel.

Objetivos: Estudiar los restos conservados de su importante industria como muestra de la arqueología industrial de la fabricación del papel. Así como, la reconversión de esta industria ante los retos de la preservación del medio ambiente. Actas publicadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sarriá de Ter.

VI Buñol (Valencia), Sede: Castillo de Buñol "Sala del Oscurico" Fecha 23-25 junio 2005. Objetivos: Estudiar el pasado esplendor de esta zona papelera con especial incidencia en la Hoya de Buñol donde se conservan los restos de un importantísimo complejo papelero que tuvo sus inicios en la Edad Media y un enorme desarrollo en el siglo XVIII. Actas publicadas por la Generalitat Valenciana.

VII El Paular (Madrid), Sede: Monasterio de Santa M^a del Paular. Fecha 28-30 de junio 2007. Objetivos: Estudiar la importancia de la Orden Cartuja en la fabricación del papel en España y el aprovechamiento de los recursos hidrográficos, haciendo especial hincapié en el estudio del molino papelero del Monasterio del Paular cuyos inicios se remontan al siglo XIV y continuó funcionando hasta avanzado el XIX. En él se elaboró el papel para la primera impresión de El Quijote y suministró gran cantidad de su manufactura a los impresores de Madrid, sobre todo en los siglos XVII y XVIII. Actas publicadas por la AHHP.

VIII Burgos, Sede: Centro Cultural Caja Burgos. Fecha 9-11 julio 2009. Objetivos: conocer la fabricación del papel en Castilla y la relación de Burgos con la industria del naipe. Actas publicadas por la AHHP.

IX Zaragoza, Sede: Biblioteca María Moliner. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Fecha 7-9 julio 2011. Objetivos: Estudiar las fábricas papeleras a orillas del río Ebro y sus afluentes y poner de manifiesto la importancia de la fabricación del papel en la cuenca del río Matarraña, en la Provincia de Teruel, con el complejo fabril de Beceite. Actas publicadas por la AHHP.

X Madrid, Sede Auditorio del Ministerio de Cultura. Fecha 26-28 junio 2013.

Objetivos: Conocer el importante complejo industrial del siglo XVIII creado por Juan de Goyeneche en Nuevo Baztán (Madrid) con el apoyo de Felipe V. En él hubo un importante molino papelero, ejemplo de la industria fomentada por la Ilustración Española. También por tratarse del X congreso establecimos una mesa redonda donde participaron todos los responsables locales de los diferentes congresos que nos expusieron sus experiencias- Actas publicadas por AHHP.

XI Sevilla, Sede: Archivo General de Indias. Fecha 17-19 junio 2015. Objetivos: El estudio del papel comercializado por la Corona Española para abastecer, tras la creación del monopolio papelero, la gran cantidad de esta manufactura, necesaria para la imprenta, las nuevas universidades así como la gran burocracia generada entre ambas orillas del Atlántico. Actas publicadas por la Diputación de Sevilla.

XII Santa M^a da Feira Sede: Museu Terras de Santa Maria y Biblioteca Municipal. Fecha 28-30 junio 2017. Objetivos: Conocer la industria papelera del norte de Portugal y, sobre todo, establecer fuertes lazos de unión entre los dos países que ocupan la Península Ibérica con una historia que corre de forma paralela y cuyos intercambios culturales supondrán un enorme enriquecimiento para los estudiosos del papel en ambos países. Actas publicadas por AHHP.

La publicación de las **actas** en papel de los once primeros congresos, suponen un total de 308 comunicaciones, a las que tenemos que añadir las 53 presentadas en este XII Congreso que conforman un valioso “corpus” de los últimos estudios realizados en España sobre esta materia y que desde este XII Congreso hemos ampliado a toda la Península Ibérica. Éstas se entregan a los asistentes al inicio de los congresos para que sirvan como cuaderno de trabajo ya que presentación de las comunicaciones, dado el gran número de ponentes, se reduce a un tiempo limitado en el que se expone los hallazgos más importantes para dejar espacio a los debates. Gracias a la generosidad de ASPAPEL, hacemos una versión en CD, con las actas de todos los congresos, que nos permite difundir ampliamente nuestros trabajos.

Desde el tercer congreso, tras el fallecimiento de nuestro primer presidente y fundador, se establecieron los **Premios José Luis Asenjo y Trayectoria Profesional**, para homenajear aquellas instituciones o personas que han destacado en el estudio del papel en sus más variadas vertientes así como los investigadores que con sus trabajos han contribuido a la riqueza de datos recogidos en nuestras actas. Así han sido premios de nuestra Asociación el Museo Molí Paperer de Capellades, el Museo Molí Paperer de Banyeres de Mariola, Molino Sellarés, Torras Papel, José Luis Basanta Campos, M^a Dolores Diaz Miranda, José Carlos Balmaceda, Jose Luis Nuevo Ábalos, José del Real, Loreto Rojo, Taurino Burón, Carmen Sistach, etc.



Entrega de los premios José Luis Asenjo y Trayectoria profesional durante el V Congreso a José Carlos Balmaceda y al director de la Fábrica Torras Papel

Para amenizar nuestros congresos, a partir del celebrado en Banyeres de Mariola, hemos establecido un **concurso de trajes de papel** donde se premia “la elegancia”, la “originalidad” y “la simpatía”. La Asociación participa llevando papeles de diferentes texturas y colores y los asistentes se hacen sus trajes y tras un pequeño desfile de otorgan los premios, ofrecidos por ASPAPEL. El jurado suele estar formado por algunos miembros de la asociación en los que descargamos la responsabilidad de tan difícil elección.



Concurso de trajes de papel en Córdoba y Sarriá del Ter

Para difundir la importancia del papel en la historia de la Cultura hemos organizado una **exposición itinerante “El papel, 2.000 años de historia”** que pone de manifiesto el protagonismo que tiene esta materia como soporte de nuestra cultura y la importancia de España en su difusión. La exposición que, en principio estaba constituida por 18 paneles generales con textos e ilustraciones, adherido a un soporte rígido, en la actualidad, para facilitar su transporte y exhibición, está formada por 18 paneles estructurados en 9 roll-up dobles que facilitan su movilidad y valor didáctico.

La muestra es cedida gratuitamente a las entidades que lo solicitan y durante sus más de 19 años de existencia ha recorrido numerosas ciudades españolas. Esta exposición, frecuentemente, te ha completado con demostraciones de fabricación de papel a mano y algunas piezas de arqueología industrial para hacer más fácil y amena su comprensión y poner de manifiesto la importancia que ha tenido la fabricación del papel en aquellas comunidades donde se expone.

Esquema de la exposición:

La exposición se centra en seis fechas fundamentales en la fabricación del papel:

1.- Aunque tenemos conocimiento de la existencia de un “pseudo” papel desde el año 98 a JC, su nacimiento, según la tradición, se remonta al año 105 d. JC cuando Ts'ai Lun, chambelán de la corte, mostró al emperador la primera hoja de papel. A partir de entonces China ofreció a la humanidad un material escriptorio de bajo coste y alta permanencia y que, en poco tiempo fue sustituyendo al papiro y al pergamino con los que convivió en sus inicios.

2.- La segunda fecha clave es el año 751 en que, tras la batalla de Samarcanda, el secreto de la

fabricación del papel, celosamente guardado por los chinos durante seis siglos, cae en mano de los árabes al tomar como prisioneros a unos papeleros que se ven obligados a enseñar la técnica de su fabricación. Una vez en manos de los árabes, grandes concededores del agua como fuerza motriz, se perfeccionó su fabricación utilizándose esta energía en la trituración de trapos.

3.- El tercer hito es su llegada a España a través de la cultura árabe y desde aquí su difusión por toda Europa ayudada por los movimientos migratorios de las cruzadas. No sabemos en qué año se comenzó a fabricar papel en la Península Ibérica, pero debió ser a finales del siglo X o principios de XI. El camino seguido por el papel desde Samarcanda a Europa fue el de las antiguas caravanas, por las que llegaba a Occidente otro producto oriental: la seda.

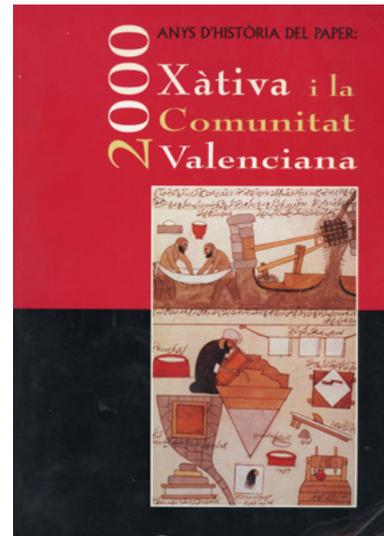
4.- El cuarto momento decisivo podemos encontrarlo en la invención de la imprenta para la cual en papel era un material imprescindible ya que sólo su abundancia y bajos costes permitieron el desarrollo de esta máquina, cuyo enorme poder de difusión de ideal y saberes dependía de disponer de esta materia prima.

El invento de la imprenta se ve potenciado por el descubrimiento de América con sus inmensas posibilidades de fomento de la riqueza y la multiplicación de la burocracia que hizo del papel un instrumento fundamental para mantener vivo el tejido de las complejíssimas relaciones políticas y humanas, siendo vehículo imprescindible para la propagación del idioma castellano en Hispanoamérica.

5.- La invención de la máquina de papel continuo por Loui Robert en 1799 es el resultado del gran movimiento cultural de la Ilustración y la enorme necesidad de papel dando lugar a una serie de investigaciones para buscar materias primas alternativas al trapo. El aumento de esta demanda, en principio, fue provocada por la ingente cantidad de papel necesaria para la publicación, en Francia, de la "Encyclopédie" (1751-1772) y más tarde la aparición de algunos periódicos diarios europeos, The Times (1785), Diario de Barcelona (1792), etc. y que más tarde serán un elemento fundamental para los movimientos independentistas de América.

6.- Actualmente el papel tiene que convivir con los nuevos soportes informáticos sumamente útiles para el almacenamiento de datos pero que nunca podrán sustituir al calor comunicativo, permanencia y durabilidad que ofrece una hoja de papel.

La primera exposición se realizó con motivo del Salón Internacional de las Artes Gráficas (Grafispac) durante la Feria de Muestras, celebrada en Barcelona en febrero de 1998. La inauguró el entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol. Ese mismo año la exposición viajó a Xàtiva se publicó un extenso folleto bajo el título: "2.000 annis d'història del Paper: Xàtiva i la Comunitat Valenciana".



Barcelona: Graphispag (Salón Internacional de las Artes Gráficas). Feria de Muestras. 5-12 febrero, 1998.

Tolosa (Guipuzcoa): Zurmendi 98. Recinto Ferial 2024 mayo, 1998.

Madrid: Inauguración nueva fábrica Papelera Peninsular. 12 junio 1998.

Xàtiva: (Valencia): Ayuntamiento y Consejera de Cultura de la Comunidad Valenciana. Museo de L'Almodi. 21 octubre -22 noviembre 1998.

La Riba (Tarragona): Comissió Museu Municipal del paper de la Riba. Casa de Cultura. 1-24 enero 1999.

Granada: Universidad, Junta de Andalucía y Asociación de Editores de Aridalucla. Biblioteca Universitaria del Hospital Real. 5-15 octubre 1999.

Córdoba: Asociación de Editores de Andalucía Círculo de la Amistad. 12-15 noviembre 1999.

A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza. Sede de la propia fundación. 28 marzo-4 abril 1999.

Banyeres de Manola (Alicante): A.HH.P. IES Manuel Broseta. 1-4 Septiembre 1999

Mijas (Málaga): Ayuntamiento. Casa de Cultura 14 enero-2 febrero 2000.

Adra (Almeria): Ayuntamiento. Casa de Cultura Marzo 2000

Sarria del Ter (Gerona): V Fira del Paper. Ayuntamiento 6-8 octubre 2000

El Paular (Madrid): Monasterio VII Congreso de Historia del Papel. 28-30 2007. **Solsona (Lérida):** Centre Tecnològic Forestal de Catalunya. Junio-julio 2008 **Instituto Patrimonio Cultural de España (Madrid):** 28 Congreso Internacional del IPH. 5-8 octubre 2008

Zaragoza: Biblioteca Maria Moliner. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza. Exposición "Papel, cartón, tijera: no sólo son libros" 1 de junio a 7 julio 2011

Beceite y comarca del Matarraña (Teruel): Ayuntamiento. Septiembre 20011-Marzo 2012.

Cádiz, Jornadas conmemorativas del día del libro 2013

Villagordo del Júcar (Ciudad Real) Universidad de Castilla-La Mancha. Curso de Verano "el papel como vehiculo de Cultura". Julio 2016

Además de estas actuaciones, hemos organizado **visitas a lugares e instituciones** que hemos considerado de especial interés. Así hemos visitado Monasterio de Santo Domingo de Silos, donde se conserva el misal Mozárabe escrito en el papel mas antiguo que se conserva en España (1036), la fábrica de papel moneda de Burgos, el molino del Monasterio de El Paular con cuyo papel se imprimió la primera edición de El Quijote, los molinos papeleros de Beceite, a orillas del río Matarrañas, donde se conservan los restos arqueológicos de un majestuoso molino decorado con pintura mural, la exposición conmemorativa del segundo centenario de la invención de la máquina de papel continuo por Louis-Nicolás Robert, celebrada en 1999 en Paris y, finalmente, se han instituido los encuentros de las rutas papeleras del Mediterráneo siendo el primero “Los molinos de la Riba (Tarragona)” organizado por nuestros compañeros M^a Dolores Díaz Miranda y Marino Ayala.



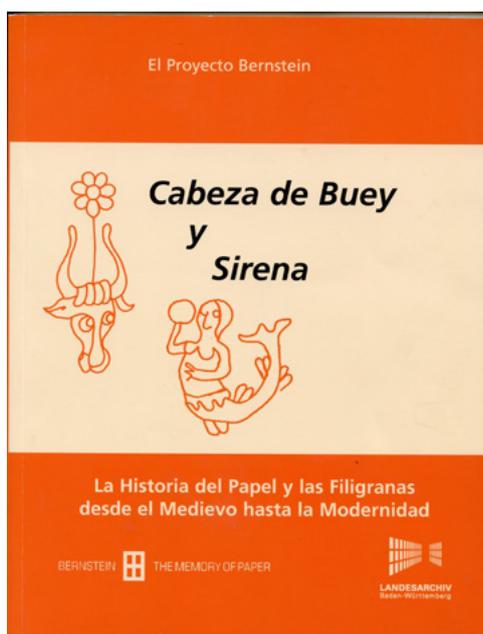
Visita al Monasterio de Silos para admirar el Misal Mozárabe y a los restos arqueológicos del molino “la Bonica”

Desde 1994 hemos asistido y contribuido con ponencias a los **Congresos internacionales del IPH (International Asociación of Paper Historians)** de Annonay (1994), Leipzig (1996), Porto (1998), Dormund (2000), Roma –Verona (2002), Duszniaki (2004) Barcelona-Madrid (2006). Angulema (2010), Basilea (2012), Fabriano-Amalfi (2014) y Valencia (2016) y hemos traducido al castellano las normas de catalogación de Filigranas International Standard for the registraci3n of paper with or without watermarks versio3n 2.1.1 (2013)



También hemos participado en las reuniones internacionales organizadas por **Proyecto Bernstein** “**la memoria del papel**” que hasta el momento se han celebrado: Viena, Valencia y Santa M^a da Feira en mayo del 2016.

Igualmente hemos colaborado en la versión española del libro “Cabeza de Buey y Sirena”, traduciendo los textos de ediciones anteriores y coordinando las nuevas aportaciones sobre el papel en España e Iberoamérica.



Finalmente, hemos elaborado una **página Web**: www.ahhp.es , donde recogemos toda la información sobre sus actividades y publicaciones de nuestro interés, así como favorecer la intercomunicación entre nuestros asociados y a la que invitamos a todos a consultar.

ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE HISTORIADORES DEL PAPEL"

CAPÍTULO I

DE LA ASOCIACIÓN

El Sr. Sanja

Artículo 1º.- Con la denominación "Asociación Hispánica de Historiadores del Papel" o "AHHP", se constituye una asociación de carácter no lucrativo, acogida a lo dispuesto en la ley 191/64 de 24 de Diciembre y normas complementarias del Decreto 1440/65 de 20 de Mayo, con el propósito de canalizar y coordinar esfuerzos de cuantas personas físicas o jurídicas deseen contribuir a la investigación histórica, científica y técnica de la historia del papel, cooperando con los Organismos del Estado, Entes Autonómicos, Ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas, cuyos objetivos y/o competencias confluyan con los de la Asociación.

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 2º.- La Asociación promoverá actividades de carácter científico y cultural que contribuyan al estudio y divulgación de estudios sobre historia del papel, mediante la organización de congresos, seminarios, cursos, conferencias, publicaciones, concursos, convocatorias de premios, etc.

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 3º.- La Asociación se regirá por los presentes estatutos y por los acuerdos - validamente adoptados por su Asamblea General, aparte de sujetarse a la legalidad que afecte a la regulación de las Asociaciones culturales carentes de ánimo de lucro.

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 4º.- La Asociación tendrá su domicilio social en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, C/Greco, 4, 28040 Madrid.

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 5º.- El ámbito de acción asociativo se extenderá a todo el territorio español.

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 6º.- La duración será indefinida y sólo se disolverá por acuerdo de la Asamblea General o por cualquier de las causas de disolución previstas en las leyes.

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 7º.- La Asociación podrá concurrir a los concursos que convoque el Estado, Entes Autonómicos, Ayuntamientos o cualquier otro tipo de entidades, tanto nacionales como supranacionales o extranjeras.

ARTÍCULO II

DE LOS ASOCIADOS

El Sr. J. J. Sanja

Artículo 8º.- Podrá ser miembro de la Asociación cualquier persona física o jurídica con plena capacidad de obrar, que acredite su interés por la Historia del Papel y se comprometa a cumplir cuanto se establece en los presentes Estatutos.

Artículo 9º.- Los asociados podrán ser miembros fundadores, honorarios y numerarios. Son miembros Fundadores aquellos que soliciten el ingreso en la Asociación dentro de 90

días a partir de su inscripción en el Registro de Asociaciones.

Son miembros Numerarios los ingresados con posterioridad a dichos 90 días.

Son miembros Honorarios todas aquellas personas naturales o jurídicas que, a juicio de la Asamblea General, coadyuven de forma notable, cultural, técnica o económicamente al desarrollo de los fines asociativos.

La admisión de miembros numerarios se acordará en la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre tras la recepción de la correspondiente solicitud, que deberá acompañarse de la cuota anual.

Artículo 10º.- Los miembros Fundadores y Numerarios tienen los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en las Asambleas Generales con voz y voto.
- b) Ser electores y elegibles para cargos asociativos.
- c) Disfrutar de todos los beneficios de permanencia en la Asociación.
- d) Elevar a la Junta Directiva cuantos proyectos o consultas consideren precisos para el mejor funcionamiento de la Asociación.
- e) Examinar la contabilidad de la Asociación con carácter previo a la Asamblea General y dentro del plazo que fija la Junta Directiva.
- f) Proponer miembros de Honor a la Junta Directiva.

Artículo 11º.- Son deberes de los socios fundadores y numerarios:

- a) Acatar los Estatutos y las regulaciones legales que afecten a la Asociación.
- b) Asumir los acuerdos de la Asamblea General y cuantas normas establezca la Junta Directiva para el mejor funcionamiento de los fines de la Asociación.
- c) Aceptar el nombramiento de cargo directivo si fuera elegido para ello.
- d) Contribuir a los gastos de la Asociación con la cuota que se fije

Artículo 12º.- Para adquirir la condición de miembro, deberán reunirse los requisitos siguientes:

- a) Ser persona física mayor de edad, o representante de entidad jurídica con capacidad de obrar.
- b) Acreditar un curriculum cultural, técnico o científico, estimado suficiente a juicio de la Asamblea General.
- c) Prometer cumplir los objetivos y acuerdos asociativos.

Artículo 13º.- La condición de miembro se perderá:

- a) Por voluntad propia, solicitándolo por escrito a la Junta Directiva.
- b) Por impago de la cuota, durante dos años consecutivos.
- c) Por decisión mayoritaria de la Asamblea (ordinaria o extraordinaria) a propuesta de la Junta Directiva, cuando ésta considere que el asociado ha actuado en detrimento de los estatutos, normas y fines de la Asociación, o de la ética profesional, o por hechos o palabras que perturben gravemente la normal convivencia entre los asociados.

Artículo 14º.- Los miembros honorarios no poseerán derechos políticos, pero podrán asistir a las Juntas Generales con voz pero sin voto.

CAPÍTULO III

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Asamblea General

Artículo 15º.- La Asamblea General estará compuesta por todos los socios y podrá ser ordinaria o extraordinaria y es el órgano supremo de la Asociación y en ella residen todas las facultades o atribuciones, obligando sus decisiones a todos los asociados, incluso a los no presentes en la reunión o a quienes disientan de ellas. Se levantará Acta de las deliberaciones y acuerdos, autenticadas con las firmas del Presidente y del Secretario. El Acta se aprobará al final de la propia Asamblea General.

Artículo 16º.- La Asamblea General Ordinaria deberá ser convocada durante el segundo trimestre de cada año, en sesión ordinaria, para la aprobación de cuentas y presupuestos, y será convocada por el Presidente con quince días de antelación y por escrito, haciendo constar el orden del día, fecha, lugar y hora de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria, que podrá celebrarse media hora después de la primera.

Se considerará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren a ella, presentes o representados, la mitad más uno de los asociados y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asociados asistentes.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de asistentes cuando se trate de Asamblea Ordinaria y por mayoría de 2/3 cuando se trate de Asamblea Extraordinaria.

Artículo 17º.- Todos los temas que los asociados deseen introducir en el orden del día, deberán ser remitidos al domicilio social, durante el mes de marzo de cada ejercicio.

Artículo 18º.- Las funciones de la Asamblea General Ordinaria serán las siguientes:

- a) Aprobar, en su caso, la liquidación de cuentas del ejercicio anterior.
- b) Aprobar, en su caso, los presupuestos anuales de ingresos y gastos del ejercicio corriente.
- c) Aprobar, en su caso, la gestión realizada por la Junta Directiva.
- d) Resolver toda clase de recursos planteados por los asociados en relación con el desarrollo presupuestario y/o los acuerdos de la Junta Directiva.
- e) Recoger y encauzar sugerencias de los asociados.
- f) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria

Artículo 19º.- La Asamblea General Extraordinaria se convocará a solicitud de la Presidencia, acuerdo de la Junta Directiva o solicitud de un tercio de los miembros fundadores y numerarios. La convocatoria, constitución y régimen de mayorías se realizará según el sistema establecido en el artículo 16 de los presentes Estatutos.

Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Modificación de los Estatutos.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Disposición y enajenación de bienes.
- e) Expulsión de los socios, a propuesta de la Junta Directiva.
- f) Constitución de Federaciones o integración en ellas.
- g) Solicitud de declaración de utilidad pública.

Junta Directiva

Artículo 20.- La Junta Directiva estará formada por el Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y ocho Vocales, mandatos que deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria entre los miembros numerarios. Se admite reelección.

Artículo 21º.- Los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos.

Artículo 22º.- Son facultades de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General

c)Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos anuales y estado de cuentas.

d)Elaborar el Reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General

e)Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.

f)Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.

g)Cualquiera otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Artículo 23º.- La Junta Directiva será elegida en Asamblea General Extraordinaria cada tres años, por dos tercios de los miembros fundadores y numerarios presentes o representados.

Artículo 24º.- Las elecciones se convocarán con mínimo de treinta días de antelación a su celebración, debiendo especificar las candidaturas que se presenten, al objeto de dar tiempo a la presentación de candidaturas a los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocalías. La Junta Directiva remitirá dichas candidaturas presentadas junto con la convocatoria de la Asamblea.

Artículo 25º.- La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo decida el Presidente o a petición del 40% de sus miembros, entendiéndose validamente constituida cuando asistan la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se tomarán por mayoría, teniendo el presidente voto de calidad para dirimir los empates.

Artículo 26º.- La convocatoria de reunión, que firmará el Secretario, con el visto bueno del Presidente, se efectuará al menos con quince días de antelación a la celebración.

Artículo 27º.- El Secretario de la Junta Directiva levantará el acta correspondiente que, con el visto bueno del Presidente, se remitirá a todos los componentes de la Junta Directiva.

Artículo 28º.- Corresponde al Presidente:

a)Asumir la representación legal de la Asociación, ante toda clase de organismos públicos o privados, ejecutando los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y Asamblea General.

b)Dar el visto bueno a las convocatorias, fijar el orden del día, presidir las sesiones y moderar el desarrollo de los debates de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

c)Dirimir con su voto los eventuales empates de votaciones.

d)Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamento y acuerdos de la Asociación.

e)Dar el visto bueno, si así corresponde, a los documentos que en cumplimiento de acuerdos o de obligaciones legales le presente el Secretario.

f)Ordenar cobros y pagos, autorizando con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- A vertical signature: "C. J. ..."
- A signature: "C. J. ..."
- A signature: "C. J. ..."

desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

g) Ejercer las atribuciones que le encomiende la Asamblea General o la propia Junta Directiva, y cuantas otras funciones sean inherentes a su cargo.

Artículo 29.- Corresponde al Vicepresidente:

Sustituir al Presidente, con las mismas atribuciones, en caso de ausencia o enfermedad.

Artículo 30.- Corresponde al Secretario:

- a) Convocar la Asamblea General y la Junta Directiva por orden del Presidente.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva
- c) Cumplir los acuerdos emanados de la Asamblea General.
- d) Custodiar los libros, documentos y sellos de la Asociación, excepto los de contabilidad.
- e) Llevar el registro de asociados, anotando las altas y bajas que se produzcan, dando cuenta al Tesorero.
- f) Redactar las actas de las Asambleas Generales, Juntas Directivas y Mesa Permanente, que firmará junto con el visto bueno del Presidente.
- g) Llevar la correspondencia y comunicar a quien proceda las resoluciones y acuerdos adoptados.
- h) Expedir certificaciones de los libros y documentos de la Asociación, y de los acuerdos adoptados, con el visto bueno del Presidente.
- i) Cuantas otras funciones se considere por la Junta Directiva y Asamblea General como inherentes a su cargo.

Artículo 31.- Corresponde al Tesorero:

- a) Llevar las cuentas de la Asociación, los asuntos financieros y la preparación del borrador de presupuesto.
- b) Custodiar los fondos de la Asociación.
- c) Efectuar ingresos y pagos con autorización del Presidente.
- d) Llevar los libros de contabilidad.
- e) Firmar los documentos de Tesorería que deberán ser visados por el Presidente.

f) Cuantas otras funciones sean inherentes a su cargo.

Artículo 32º.- Corresponde a los Vocales:

a) Realizar las funciones que establezca la Junta Directiva en cada caso.

b) Colaborar con el Presidente y Secretario en los temas en que se solicite su ayuda.

Artículo 33º.- Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertas provisionalmente entre dichos miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General Extraordinaria.

Mesa Permanente

Artículo 34º.- La Junta Directiva nombrará una Mesa Permanente a fin de tramitar en forma directa y rápida cuantas decisiones se consideren urgentes. Estará formada por el Presidente, el Secretario, el Tesorero y un Vocal designado por los restantes Vocales.

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 35º.- El patrimonio fundacional es de 100.000 pts.

Artículo 36º.- El límite del presupuesto anual se estima en 3 millones de pesetas.

Artículo 37º.- Serán recursos de la Asociación:

a) Las cuotas de los socios, sean de entrada, periódicas o extraordinarias.

b) Los donativos aportaciones, legados o herencias que reciba de personas naturales o jurídicas.

c) Las subvenciones del Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos.

d) Los ingresos que se obtengan mediante actividades lícitas que apruebe la Junta Directiva.

CAPÍTULO V

DISOLUCIÓN

Artículo 38º.- La Asociación se disolverá:

a) Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria, convocada por una mayoría de 2/3 de sus asociados.

b) Por imperatividad legal.